



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00336 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Compañía Global de Servicios Integrales (CI GLOBAL S.A.S)
Demandado	Construinvestiones Vallejo S.A.S. Alejandro Vallejo Bedoya.
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorporan al expediente digital escrito allegado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Rionegro-Antioquia, por medio del cual toma nota del embargo de remanentes o bienes que se llegasen a desembargar del demandado, ALEJANDRO VALLEJO BEDOYA dentro del proceso con radicado 05 615 31 03 002 2023 00223 00 del mismo juzgado.

Lo anterior se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

KS

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fdbad091ae395461726224d2327bbcdc41ee5de5959f7fb8619c2de17e61991**

Documento generado en 13/02/2024 02:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>